

OFICIO No. DGP/2874/2018.

Oficio: Integración de Personal

Guadalajara Jalisco a 09 de julio de 2018

Lic. Ramón Morales Sánchez
Director General del Instituto Jalisciense
de la Juventud
Miguel Blanco No. 883, Piso 3 y 4
Zona Centro. C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

De conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV**, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones III, XXI y XXII; 8; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII**, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoria por rubros al Instituto Jalisciense de la Juventud** verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto a rubros específicos.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoria, ordenados en los oficios **DGP/7078/2017** de fecha 14 de diciembre de 2017, resulta necesario incorporar al **L.C.P. Martin Ramirez Zepeda**, Auditor, adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, a efecto de que participen en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de las personas comisionadas tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas correspondientes, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

cc. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

JLAA/JCAL/RBDM/FLC/amb*

Instituto Jalisciense de la Juventud
DIRECCIÓN GENERAL
Recibí: Jennifer Campos
Fecha: 27/Jul/18



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
02 AGO 2018

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

17 JUL. 2018

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES